

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****21697** *GUADAMAR GOLF, S.A.*

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha de 30 de marzo de 2010, la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad ha acordado reducir el capital social de la misma en la cifra de 1.298.079 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la disminución del valor nominal de las 33.030 acciones en las que se divide el capital social en la cifra de 39,30 euros por acción, quedando por tanto así un valor nominal de 16,70 euros por cada una de ellas. Por todo ello, el capital social queda fijado en 551.601 euros.

La reducción de capital social descrita, tiene como finalidad adaptar la cifra del capital social a las necesidades reales de capitalización de la sociedad, restituyendo el exceso de capital social a los accionistas. La citada restitución se llevará a cabo de forma proporcional a la participación de cada uno de ellos en el capital social, con devolución de aportaciones a los accionistas.

Sevilla, 5 de junio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier de Aspe García-Junco.

ID: A100049662-1